

Fecha: 15-01-2026

Medio: El Sur

Supl. : El Sur

Tipo: Noticia general

Título: **Comienza la facturación por traslados realizados en el Puente Industrial**

Pág. : 3

Cm2: 149,1

VPE: \$ 358.533

Tiraje:

10.000

Lectoría:

30.000

Favorabilidad:

No Definida

Comienza la facturación por traslados realizados en el Puente Industrial

Desde la empresa concesionaria se detalló que se habilitarán los canales de pago.

Desde hoy, los usuarios del Puente Industrial comenzarán a recibir las primeras boletas o facturas asociadas a los tránsitos efectuados por el viaducto durante 2025, que inició el cobro en noviembre pasado.

La sociedad concesionaria informó que, además, durante los próximos días se iniciará la habilitación de los canales de pago en la web www.puenteindustrial.cl y además, podrán cancelar en otros medios como Sencillito (presencial y online).

Informaron que en la boleta, los usuarios podrán revisar en detalle sus viajes realizados, valores, fechas de pago, vencimientos y otra información relevante para una correcta gestión de su cobro. Las boletas llegarán en su correo electrónico o por correo a su domicilio.

Se explicó que para quienes no cuentan con TAG, existen las alternativas de cobro por pasada, orientado a un cruce por sen-

tido dentro del mismo día, y el pase diario, pensado para múltiples tránsitos durante una jornada, ambos con un mayor costo asociado. En caso de no regularizar el pago dentro de los 30 días desde su paso por Puente Industrial, los usuarios quedarán afectos a tarifas de infractor, según

lo dispuesto por la Ley de Tránsito y la Ley de Concesiones.

Queremos facilitar la experiencia de nuestros usuarios y apoyarlos en la incorporación del TAG a sus rutinas diarias", señaló Ariel Arriagada, líder comercial de Puente Industrial de Aleatica.